



ENTE MENDOZA TURISMO

Resolución N° 99

MENDOZA, 06 DE MARZO DE 2023

VISTO el expediente EX-2022-05199390- -GDEMZA-EMETUR, en el que tramita el llamado a licitación pública nacional para la refuncionalización integral, administración, explotación comercial y puesta en valor de los bienes inmuebles y demás instalaciones e infraestructura adheridas a los mismos; la prestación de los servicios turísticos y de apoyo de actividades recreativas y deportivas para el funcionamiento del “Centro de Esquí y Parque de Montaña Los Penitentes”; y

CONSIDERANDO:

Que obran como antecedentes los siguientes: en orden 49 obra Decreto N°2498/22 el cual autorizó el llamado a licitación pública nacional para la concesión del “Centro de Esquí y Parque de Montaña Los Penitentes”; en ordenes 52 a 54 constan publicaciones en diarios; en orden 56 obra constancia de publicación de pliego y anexos en página oficial www.mendoza.gov.ar/turismo de acuerdo a lo informado por el Director de Control de Calidad de los Servicios Turísticos; en orden 57 se incorpora constancia de publicación de pliego y anexos en página oficial COMPRAS de la Provincia de Mendoza; en orden 60 Circular N° 1 sobre consultas y aclaratorias; en orden 61 Circular N° 2 sobre consultas y aclaratorias; en orden 62 constancia de publicación de circulares N° 1 y 2 en página oficial www.mendoza.gov.ar/turismo de acuerdo a lo informado por el Director de Control de Calidad de los Servicios Turísticos; en orden 63 constancia de publicación de circulares N° 1 y 2 en página oficial COMPRAS de la Provincia de Mendoza;

Que en orden 66 obra Informe elevado por el Sr. Presidente del Emetur y el Sr. Ministro de Gobierno, Trabajo y Justicia en el que informan que teniendo presente la conveniencia y el interés de la Provincia de Mendoza en la presente licitación, de la mayor concurrencia posible de oferentes y la igualdad entre los mismos, se evalúa y autoriza la prórroga, por 30 días corridos, de la apertura de sobres. Y autorizan a diferir la misma para el día 12 de abril del 2023 a las 12hs en la Sala Horcones del Centro de Congresos y Exposiciones Gdor. Emilio Civit;

Que en orden 68 Asesoría Letrada emite dictamen correspondiente en el que indica que resulta de aplicación lo dispuesto en el apartado 4) del Anexo III del Pliego de condiciones generales, particulares y técnicas, que en su parte pertinente reza: “(..) La autoridad de aplicación podrá determinar de oficio y a su exclusivo criterio eventuales prórrogas a la fecha de presentación o apertura de propuestas, así como sus plazos. Las circulares por las que se suspenda o se prorrogue la fecha de apertura o la de presentación de las propuestas deberán ser difundidas y publicadas durante UN (1) DÍA HÁBIL por los mismos medios en que hubiera sido difundida, publicada y comunicada la CONVOCATORIA original, debiendo la última publicación tener lugar UN (1) DÍA HÁBIL como mínimo de anticipación a la fecha originaria fijada para la presentación de las propuestas”. Asesoría legal indica además que la prórroga deberá ser publicada en los mismos medios en que fue publicado el llamado, es decir: Boletín Oficial, páginas oficiales de Gobierno de Mendoza (Turismo y Compras) y Diarios Los Andes, La Nación y Ámbito Financiero;

Por ello y conforme la normativa citada;



EL PRESIDENTE

DEL ENTE MENDOZA TURISMO

R E S U E L V E:

Artículo 1º- Prorróguese por 30 días corridos la apertura de las propuestas de la licitación pública nacional para la concesión del “Centro de Esquí y Parque de Montaña Los Penitentes” autorizada por decreto N° 2498/22. La apertura quedará para el día 12 de abril del 2023 a las 12hs. en la Sala Horcones del Centro de Congresos y Exposiciones Gdor. Emilio Civit.

Artículo 2º- La presente resolución deberá ser refrendada por el Ministro de Gobierno, Trabajo y Justicia.

Artículo 3º- Publíquese y comuníquese a quienes corresponda, dése al Registro de Resoluciones y Archívese.

DR. ABG. VICTOR E. IBAÑEZ ROSAZ

MARCELO ELOY MONTENEGRO

Publicaciones: 1

Fecha de Publicación	Nro Boletín
08/03/2023	31820